ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO No. 1215-2025

Entre la **E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES**, NIT **890.501.438-1**, representada legalmente por **ELMER TAMAYO JAIMES**, identificado con C.C 88.277.999, en su calidad de Gerente; y **U. T. LABORATORIO HEQC OCAÑA** identificado con Número de documento **901.934.081-3** y en su calidad de contratista; con la participación del Supervisor del contrato, **HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO**, Subgerente Científico; se procede a suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato No. **1215-2025**, previo a la verificación del cumplimiento contractual.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número: Contrato No. 1215 DE 2025
Fecha de suscripción: 4 de diciembre de 2025
Objeto: SUMINISTRAR INSUMOS Y REACTIVOS PARA EQUIPOS DEL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTIÓN PRE TRANSFUSIONAL EN LA E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.
Valor: $88,999,952
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 1227 del 28/11/2025
Vigencia contractual: Hasta el 31 de diciembre de 2025
Lugar de cumplimiento: Ocaña, Norte de Santander
Interventoría / Supervisión: Subgerente Científico

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las partes dejan constancia de que:

"Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran debidamente aprobadas en la plataforma SECOP II".

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Se deja constancia de que la información financiera corresponde a los registros publicados en SIA y SECOP II.

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	$88,999,952,00
Valor ejecutado	$88.999.952,00
Valor facturado pendiente de pago	$0,00
Valor Pagado	$88,999,952,00
Valor a Liberar	$0,00

4. CONSTANCIAS DEL CUMPLIMIENTO

- ✓ No existen reclamaciones, novedades técnicas, administrativas o económicas que afecten la liquidación.
- ✓ El supervisor certifica que el contratista cumplió integralmente el objeto contractual, entrego oportunamente los productos y soportes requeridos.
- ✓ No hay saldos a favor del contratista ni obligaciones económicas pendientes con la Entidad.

5. ACUERDOS DE LA LIQUIDACIÓN

PRIMERO. Terminar y liquidar por mutuo acuerdo la ejecución del contrato No. **1215-2025.**
SEGUNDO. Las partes declaran encontrarse **a paz y salvo por todo concepto**, renunciando a cualquier reclamación futura De carácter contractual, administrativo o judicial derivada del contrato mencionado.

En constancia, se firma la presente Acta de Liquidación, en Ocaña, a la fecha de suscripción indicada en SECOP II.

El Contratante:

ELMER TAMAYO JAIMES
Gerente E.S.E Hospital Emiro Quintero Cañizares

El Contratista

Duver Restrepo M.

DUVER RESTREPO MOSCOSO
CC. 10.289.351
R.L. U.T LABORATORIO HEQC OCAÑA

Supervisor:

070426

HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO
CC 88234873
Subgerente Científico

Revisó: Harlon David Vargas Castilla – Asesor Jurídico Subproceso de Contratación.
Revisó: Freddy José Páez Sarmiento - Coordinador Jurídico Subproceso de Contratación.
Proyectó: Maira Alejandra Candia- Profesional De Apoyo Contratacion MCJ.